



Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



**SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

La suscrita, Senadora **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea, la presente proposición con punto de Acuerdo por la cual se **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, A RESPETAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y DE AVIACIÓN CIVIL DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, Y A EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON ESFUERZOS Y RECURSOS PROPIOS DEL GOBIERNO FEDERAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México vive hoy una crisis profunda en materia aeroportuaria: los servicios y la seguridad aeroportuarios que se ofrecen en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez" (AICM), el más importante del país, han caído en una situación deplorable: demoras exageradas en los vuelos; largas esperas en la entrega de equipaje; retrasos prolongados en las salidas y llegadas de los aviones; peligro de accidentes graves entre unidades aéreas, y restricciones de uso de taxis vía plataformas digitales, lo cual genera largas filas entre los usuarios de la terminal aeroportuaria.

Todos estos fenómenos han sido causados por el propio Gobierno federal, desde el presidente de la República López Obrador, para obligar a las personas a utilizar el aeropuerto Felipe Ángeles (AIFA), que tanto escepticismo, desconfianza y molestia han causado en las aerolíneas y usuarios de servicios aeroportuarios.





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



No es para menos, el AIFA es un aeropuerto que nació en la ilegalidad, proyectado y coordinado por el Ejército Mexicano, que inició obras sin autorizaciones ambientales, aeroportuarias y de seguridad aérea, después de la cancelación, con una *consulta a modo*, de un aeropuerto viable, moderno, con una gran proyección a futuro y bien planificado, a la altura del siglo XXI, como lo era el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en Texcoco (NAICM).

El AIFA es un aeropuerto que está inconcluso; que aún no tiene instalada la tecnología ni la iluminación suficiente en las pistas como para servir de aeropuerto alterno; con deficiencias básicas en su construcción que han provocado inundaciones de algunas de sus áreas, inadmisibles en una obra nueva.

Además, el AIFA se ha caracterizado por la opacidad en la contratación de obra y los recursos públicos que se le han destinado, en virtud de que el presidente López Obrador lo decretó como un proyecto de "seguridad nacional", cuando siendo una terminal aeroportuaria civil, no militar, no reúne las condiciones jurídicas de ley para ser tratado como tal. Es sabido que el 83% de los contratos de obra civil, materiales, equipos, etc., fue otorgado por adjudicación directa a proveedores.

Por si esto no fuera suficiente, el AIFA se encuentra a 50 kilómetros del centro de Ciudad de México, en el Municipio de Tecámac, Estado de México, una distancia más grande que la de muchos aeropuertos de capitales del mundo.

A eso se suma su falta de conectividad: las autopistas estaban siendo ampliadas a marchas forzadas y no se prevé que haya un tren rápido que lo conecte hasta finales de 2023. Por tal razón la distancia de la Ciudad de México al AIFA puede superar las dos horas de trayecto, con el consecuente alto costo del transporte para acceder a esa terminal, así como la pérdida de tiempo y vida productiva de las personas.

Debido a las anteriores razones el nuevo aeropuerto ha sido un fracaso; ante ello el Presidente López Obrador se ha empeñado en ordenar una serie de acciones que hagan crítico el uso del AICM, para obligar a los usuarios a migrar hacia el AIFA.

A esto se concreta la visión de estado y de gobierno del Presidente: la seguridad aérea, el tiempo y la vida de las personas no importan, ni la desconfianza en un aeropuerto que sólo en su percepción está "de maravilla".





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Recientemente el AICM cerró una de sus pistas debido a la formación de un bache, lo que provocó demoras en despegues y aterrizajes de vuelos. Aunque minimizó el bache, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que la Terminal 2 (TE) del AICM tiene una falla estructural, por lo que, sin mayores detalles técnicos, analizan construirla de nuevo, opción que significaría cerrarla.

Ante una decisión de cerrar la T2, que atiende el 42 por ciento de los viajeros y tiene a Aeroméxico como principal usuario, se abriría la oportunidad para que el Gobierno federal transfiriera vuelos al AIFA, lo cual ocasionaría un desastre económico y social para la Ciudad de México.

Como señala la especialista en aviación, Rosario Avilés, *"Después de la decisión de no hacer Texcoco, el AICM debió haberse remodelado del todo.....jugar con la posibilidad de destruir la Terminal 2 o incluso cerrar el AICM es hoy una pésima señal. La Terminal 2, esté o no colapsada en su base, puede ser reparada y vuelta a pilotear adecuadamente por fases. No olvidemos que ahora mismo, el Benito Juárez alberga la tercera parte de las operaciones aéreas y es el mejor seguro para que nuestra aviación se recupere del todo al salir de Categoría dos"*.

Así mismo, el titular del Ejecutivo Federal informó el pasado 11 de agosto que su gobierno ha tomado la decisión de limitar los vuelos del AICM, debido a la saturación y la necesidad de mantenimiento de ambas terminales.

El anuncio del reforzamiento de la Terminal 2 y el mantenimiento de la Terminal 1 del AICM será el pretexto perfecto para obligar a los usuarios a usar un aeropuerto lejano, caro, y que por su tamaño no paliará ni mucho menos resolverá la saturación del AICM.

Quedan muy claras las verdaderas intenciones del Presidente al referirse a las supuestas acciones de mejoramiento del AICM: obligar a las personas a utilizar al AIFA.

Además, las obras de mantenimiento y reforzamiento de las dos terminales del AICM las realizará el gobierno de la CDMX, que es incompetente en esta tarea, toda vez que la materia aeroportuaria, la aeronáutica y la de aviación civil es de exclusiva competencia de la Federación, por así disponerlo la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley de Aeropuertos y la Ley de Aviación Civil. Ahora resulta que las obras las realizará el gobierno ciudadano, *"...debido a que ya son muchas construcciones las que lleva a cabo el Gobierno Federal."*





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



En palabras del presidente López Obrador: *“Lo va a hacer la CDMX por la capacidad constructiva, es que nosotros estamos saturados y tenemos mucha obra, y tenemos que dividirnos el trabajo, ayudarnos mutuamente, aliviarnos la carga entre todos. Ya no podríamos recurrir a los ingenieros militares que es lo mejor que hay en construcción, eficiencia, honestidad, ahorros, sí, pero [...], nos faltan 250 instalaciones militares para la Guardia Nacional; llevamos como mil 600 sucursales del Banco de Bienestar, nos faltan como mil, nos faltan pues como 600 km del Tren Maya, el aeropuerto de Tulum, nos falta el distrito de riego en Nayarit [...] Que yo recuerdo todo eso, también van a supervisar también el nuevo acueducto El Cuchillo a Monterrey, son 100 kilómetros.”*

¿Por qué el Gobierno federal abandona funciones de su exclusiva competencia?
¿Cuándo el Titular del Ejecutivo Federal había abdicado de aplicar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para darle al gobierno de la Ciudad de México una responsabilidad jurídica, presupuestaria y técnica que le corresponde de manera exclusiva?

¿Por qué considera el presidente López Obrador que el gobierno de la CDMX tiene la capacidad para dar mantenimiento al AICM, el cual requiere de capacidades técnicas probadas, lo que más bien suena a que dicho proyecto es para beneficiar políticamente a la Jefa de Gobierno en su pre-campaña por la Presidencia de la República?

Las labores de reparación, mantenimiento y fortalecimiento de un aeropuerto como el AICM no son menores; son trabajos que requieren experiencia técnica y personas altamente capacitadas, que pasen las pruebas nacionales e internacionales de la Organización Internacional de Aviación Civil, OACI, y de la Agencia Federal de Aviación de los Estados Unidos de Norteamérica (FAA-USA), para que México recupere la Categoría 1 de seguridad aérea, que este gobierno perdió.

Lo que se requiere es que contraten a empresas privadas especializadas en este tipo de obras de infraestructura, en lugar de desviar a las personas usuarias de servicios aeroportuarios a un aeropuerto inviable, inseguro, caro, de mala calidad, que no cumple con las normas internacionales de aviación civil para brindarles seguridad y comodidad.

Mientras que otros países están avanzando y aprovechando todas las oportunidades para cubrir los espacios de bienes y servicios en el planeta, nosotros estamos batallando con un aeropuerto viejo y sobresaturado, y una “alternativa” como el AIFA, que ni siquiera el Gobierno utiliza.





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República a que se abstenga de ordenar la realización de acciones fuera de la ley para obligar a las aerolíneas, empresas prestadoras de servicios, y usuarios de bienes y servicios aeroportuarios y de aviación civil, a utilizar el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, mientras que éste no cumpla con los estándares nacionales e internacionales de calidad, seguridad, comodidad y sustentabilidad para promover, proteger y garantizar a las personas el ejercicio y disfrute de sus derechos humanos reconocidos y protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los tratados y acuerdos internacionales de los que el Estado Mexicano es Parte.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República y al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a que en observancia y aplicación de las leyes de Aeropuertos, de Aviación Civil, de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contraten mediante licitación pública los servicios de empresas profesionales y especializadas en infraestructura aeroportuaria, las obras de mejora, reparación, fortalecimiento y mantenimiento del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México "Benito Juárez", y se abstengan de darle esta responsabilidad, de exclusiva competencia federal, al Gobierno de la Ciudad de México.

Atentamente,

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los dieciséis días del mes de agosto del año 2022.